



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00088799- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en fecha 24 de septiembre del 2024, Secretaría Académica eleva al Honorable Consejo Directivo el Informe y Planificación Docente correspondiente a la docente Mohaded, Ana Maria (CUIL: 27-13178906-3 / Legajo N.o 37304); y

CONSIDERANDO:

Que mediante gedo IF-2024-00525144-UNC-ME#FCS eleva nota de solicitud y documento emitido al postular en la presente Convocatoria - exponiendo sus datos académicos.

Que la prof. Mohaded se desempeña como Decana de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba (puesta en funciones en dicho cargo a partir del 1° de diciembre de 2021 según consta en Resoluciones RHCD-2021-191-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-733-E-UNC-DEC#FA). Razón por la cual renueva su solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía para el período en que dure su designación en cargo de gestión institucional.

Que en fecha 09 de septiembre de 2024 la Coordinación de Administración del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS eleva las presentes actuaciones con el Informe de Revista de la Orof. Mohaded (gedo NO-2024-00716395-UNC-DIR#CEA - Orden No 32) refrendado con el visto bueno de la Dirección del Instituto.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 07 de octubre del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Reconocer la designación interina de la docente Mohaded, Ana María (CUIL: 27-13178906-3 – Legajo 37304), en un cargo de Profesora Adjunta, DSE (Cód. 110) en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

ARTÍCULO 2: Conceder licencia sin goce de haberes a la docente Mohaded, Ana María (CUIL: 27-13178906-3 – Legajo N.o 37304), en el cargo de Profesora Adjunta, DSE (Cód. 110) en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta tanto dure su designación como Decana de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo establecido en la Res. HCS 1222/14, art. 49, Ap. 11, Inc. a); y Resoluciones de designación en la Facultad de Artes de la UNC RHCD-2021-191-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-733-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.